

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
<b>Concurso Público</b>	Nº 015-2023-SEAL-1
<b>Objeto</b>	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMERCIAL
<b>Fecha</b>	15 de febrero de 2024

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, a las 10:00 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 0025-2024-SEAL, e integrado por:

<b>Presidente</b>	Ing. Constantino Chauca Umaña
<b>Miembro 1</b>	Ing. César Quea Pinto
<b>Miembro 2</b>	Ing. Enrique Gómez Salas

Con el fin de dar a conocer los resultados de la evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 015-2023-SEAL-1, para la contratación del "SERVICIO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMERCIAL", según el siguiente detalle:

### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20101087566	BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.	14/12/2023	Válido
2	20456143793	CEMSA PERU S.A.C.	15/12/2023	Válido
3	20482162003	GESTION CONSULTORIAS Y MULTISERVICIOS S.A.C.	29/12/2023	Válido
4	20566213932	CELSAT S.A.C.	26/12/2023	Válido
5	20601910455	JACAS & FARASI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONS. LIMITADA - JACAS & FARASI S.R.L	17/01/2024	Válido
6	20602152627	A.2 CONSTRUCTORES S.A.C.	22/12/2023	Válido
7	20603114796	SOCAR INGENIERIA S.A.S. SUCURSAL PERU	18/01/2024	Válido
8	20608472071	SERVICE SECURE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/12/2023	No Válido

### 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, tres (03) presentaron su oferta electrónica a través del SEACE, en el día y horario establecido en el cronograma de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20101087566	BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.	01/02/2024	17:30:19	Enviado
2	20456143793	CONSORCIO SCOMEX	30/01/2024	17:40:22	Enviado
1	20482162003	CONSORCIO COMERCIAL	01/02/2024	19:54:15	Enviado

### 3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.	CONSORCIO SCOMEX	CONSORCIO COMERCIAL
a) Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III ( <b>Anexo N° 3</b> )	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio ( <b>Anexo N° 4</b> )	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso ( <b>Anexo N° 5</b> )	No Corresponde	Cumple	Cumple
g) Precio de la Oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar obligatoriamente el ( <b>Anexo N° 6</b> ).	Cumple	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION					PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (90 puntos)	Sostenibilidad Ambiental y Social (3 puntos)	Integridad en la Contratación Pública (2 puntos)	Sistema de Gestión de la Calidad (5 puntos)		
1	BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.	S/ 15,029,407.15	90.00	3.00	2.00	5.00	100.00	1
2	CONSORCIO COMERCIAL	S/ 16,874,029.36	80.16	---	---	---	80.16	3
3	CONSORCIO SCOMEX	S/ 17,505,396.04	77.27	3.00	2.00	5.00	87.27	2

#### 5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.	CONSORCIO COMERCIAL	CONSORCIO SCOMEX
Orden de Praelación	1	3	2
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
<b>1. Coordinador del Servicio (01 persona).</b> Profesional Universitario Titulado (Ingeniero electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero			

<p>Industrial o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Comercial o Administrador de empresas o Ingeniero en Energía).</p> <p><b>2. Supervisor de Seguridad e Higiene Ocupacional</b> Profesional Universitario Titulado (Ingeniero electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Energía y afines).</p> <p><b>3. Supervisor de actividades de Gestión Comercial</b> Bachiller Universitario o Profesional Universitario Titulado (Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica-Eléctrica o Ingeniería Industrial o Administración o Ingeniería en Energía o afines). Para el caso del Supervisor de lecturas deberá ser de la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica-Eléctrica o Ingeniería en Energía o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<p><b>1. Coordinador del Servicio (01 persona).</b> Haber liderado Actividades de Gestión Comercial para empresas de distribución de Energía Eléctrica, experiencia mínima de cuatro (4) años como Ingeniero coordinador, Jefe de Área, Departamento o Gerente o equivalente, Supervisor General o Jefe de Servicio o Coordinador General o Coordinador de Operaciones. La experiencia se contabilizará a partir del Bachillerato.</p> <p><b>2. Supervisor de Seguridad e Higiene Ocupacional (01 persona).</b> Haber laborado y tener experiencia en ejecución y/o control de planes, programas y/o actividades de seguridad e higiene ocupacional. Experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor. La experiencia se contabilizará a partir del Bachillerato.</p> <p><b>3. Supervisor de Actividades de Gestión Comercial (03 personas).</b> Haber laborado en Actividades de Gestión Comercial o Reducción y Control de Perdidas o Gran industria, para empresas del sector eléctrico, experiencia mínima de dos (2) años como Supervisor, la misma que se contabilizara desde la obtención del grado de bachiller. La experiencia se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 18,600,000.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura de medidores de energía eléctrica.</li> <li>• Distribución y reparto de recibos y notificaciones. (se aceptarán como válidas la experiencia de</li> </ul>	Cumple	No Cumple	No Cumple

C  
 di  
 E

<p>distribución de documentos en general, sean de bancos, financieras, SUNAT, entre otros) y Distribución de comunicaciones dispersas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortes y/o reconexiones de: suministros de energía eléctrica y/o equipos de energía eléctrica en BT y MT.</li> <li>• Lectura, reparto, corte y reconexión en servicios de gas natural.</li> <li>• Reparto de recibos y documentos adjuntos como mailings, cartas o esquelas, dípticos de seguridad, vales FISE, anexos, calendario de pagos, entre otros.</li> <li>• Lectura y reparto de servicio de gas domiciliario y/o corte y reconexión de gas domiciliario.</li> </ul>			
<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b> *	<b>DESCALIFICADA</b> **

**\* CONSORCIO COMERCIAL:**

- El postor de los folios 632 al 736 de su oferta, presenta 35 facturas relacionadas del Contrato AD/LO-021-2022-SEAL (contrato que no adjunta conformidad o constancia de prestación), para acreditar un monto de experiencia del postor en la especialidad por S/ 6,614,760.05 de la verificación de las facturas, las constancias de detracción y lo estados de cuenta solo se acreditan válidamente la cancelación de 4 facturas (FA01-000035, FA01-000039, FA01-000043 y FA01-000044), por un monto de S/ 103,333.50 las demás facturas presentadas no coincide el monto facturado con la detracción y el estado de cuenta.
- El postor de los folios 533 al 612 de su oferta, presenta 33 facturas relacionadas del Contrato GA/L 016-2018 (contrato que no adjunta conformidad o constancia de prestación), para acreditar un monto de experiencia del postor en la especialidad por S/ 5,583,208.01 de la verificación de las facturas, las constancias de detracción y lo estados de cuenta solo se acreditan válidamente la cancelación de 14 facturas, por un monto de S/ 1,480,019.94 las demás facturas presentadas no coincide el monto facturado con la detracción y el estado de cuenta.

Según la Resolución 1790-2019-TCE-S4, el tribunal de Contrataciones del Estado establece lo siguiente:

*"Así pues, cabe precisar que es obligación de los postores acreditar la coincidencia del importe facturado y el pago de aquel, y si hubiera detracciones o retenciones, o cualquier otra circunstancia que se deban descontar de tales importes, deben encontrarse debidamente acreditadas en la oferta, pues el Comité no puede asumir tales circunstancias sin que sean puestas en manifiesto por los postores..."*

Siendo que los contratos AD/LO-021-2022-SEAL y GA/L 016-2018, solo acredita un monto valido facturado por S/ 1,583,353.44 sumando la demás experiencia declarada en el Anexo N° 8, solo llegaría a acreditar un monto total de S/ 15,827,328.36 monto que es inferior al monto solicitado como experiencia del postor en la especialidad y de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 18,600,000.00 (Dieciocho millones seiscientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria; por lo tanto, el Comité de Selección en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, y a la Resolución N° 1790-2019-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado, acuerda que la oferta del postor CONSORCIO COMERCIAL, queda en calidad de DESCALIFICADA.



**\*\* CONSORCIO SCOMEX:**

El Comité de selección observa que la experiencia del postor en la especialidad presentada por el postor, no guarda relación con servicios similares establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, debido a que presenta experiencia en servicio de mantenimiento eléctrico. Por lo tanto, el Comité de Selección en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, acuerda que la oferta del postor CONSORCIO SCOMEX, queda en calidad de DESCALIFICADA.

**6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Concurso Público N° 015-2023-SEAL-1**, para la contratación del "**SERVICIO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMERCIAL**" al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación y cumple los requisitos de calificación: **BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.** por el monto de **S/ 15,029,407.15 (Quince millones veintinueve mil cuatrocientos siete con 15/100 Soles)** incluidos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 17:20 horas del día 15 de febrero del 2024.



.....  
Ing. Constantino Chaucca Umaña  
Presidente del Comité



.....  
Ing. César Quea Pinto  
Miembro 1 del Comité



.....  
Ing. Enrique Gómez Salas  
Miembro 2 del Comité